

RESOLUCIÓN No. 000356 DE 10 JUN 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública: ICFES CP 015 2014, cuyo objeto es: *"Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y paraclínicos, así como las actividades de prevención y cuidado de la salud en el marco del programa de seguridad y salud en el trabajo y programa de bienestar en el área de protección y servicios sociales"*.

**LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES**

En uso de sus facultades legales y en especial las delegadas mediante Resolución No. 000207 del 4 de abril de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que el 29 de abril de 2014, se publicó el proyecto de pliego de condiciones del presente procedimiento de selección, al cual hicieron observaciones los interesados, dichas observaciones a su vez, fueron resueltas y publicadas en la página web de la entidad y tenidas en cuenta en el pliego de condiciones definitivo.

Que el 8 de mayo de 2014 el ICFES dio apertura<sup>1</sup> a la convocatoria pública ICFES CP 015 2014; cuyo objeto es: *"Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y paraclínicos, así como las actividades de prevención y cuidado de la salud en el marco del programa de seguridad y salud en el trabajo y programa de bienestar en el área de protección y servicios sociales"*. En este acto administrativo se determinó el cronograma, para llevar a cabo las distintas actuaciones que conlleva el referido proceso de selección.

En esa misma fecha se efectuó la publicación del pliego de condiciones definitivo, junto con la documentación de soporte del pliego de condiciones. Que no se recibieron observaciones por parte de los interesados al pliego de condiciones definitivo.

Que el día 21 de mayo de 2014, se llevó a cabo el cierre del proceso según lo establecido en el cronograma recibiendo en total dos (2) propuestas así: UNIDAD MÉDICA DIAGNÓSTICA ESPINOSA GÓMEZ LTDA y ASSO LTDA ASESORIAS Y SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL.

Que el presupuesto oficial estimado para este proceso de selección, es hasta por la suma TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$37.657.750) incluido retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Que el contrato será financiado con recursos propios del presupuesto asignado a la entidad para la vigencia fiscal del año 2014, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 695 del 8 de mayo de 2014, expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad.

Que el día 27 de mayo de 2014, se publicó la resolución 000310, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso de convocatoria pública ICFES CP 015 2014, en el sentido de ampliar el plazo para realizar la evaluación de las propuestas presentadas por parte de los oferentes y de las etapas siguientes.

<sup>1</sup> Mediante la Resolución 000265 del 8 de mayo de 2014

**RESOLUCIÓN No. 000356 DE 10 JUN 2014**

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública: ICFES CP 015 2014, cuyo objeto es: *“Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y paraclínicos, así como las actividades de prevención y cuidado de la salud en el marco del programa de seguridad y salud en el trabajo y programa de bienestar en el área de protección y servicios sociales”.*

Que conforme a lo establecido en las resoluciones del proceso, la etapa de revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 21 y el 27 de mayo de 2014, por parte del comité evaluador, cuyo informe preliminar se publicó el 28 de mayo de 2014, resultando que no existía orden de elegibilidad toda vez que los proponentes no cumplieron con los requisitos solicitados y no fueron habilitados.

Que del informe preliminar se corrió traslado por el término de tres (3) días hábiles, esto es, entre el 29 de mayo de 2014 y el 3 de junio de 2014, para que los proponentes revisaran las ofertas y presentaran las observaciones del caso, recibiendo una observación por parte de ASSO LTDA ASESORIAS Y SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL, la cual fue publicada en la página web del ICFES el día 4 de junio de 2014.

Que el informe final de evaluación, arrojó un resultado diferente al informe preliminar, así:

ASPECTOS	UNIDAD MÉDICA DIAGNÓSTICA ESPINOSA GÓMEZ LTDA	ASSO LTDA ASESORIAS Y SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
Capacidad jurídica	Cumple	Cumple
Capacidad técnica	Cumple	No cumple
Oferta económica	Cumple	No cumple
<b>VERIFICACIÓN FINAL</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UNIDAD MÉDICA DIAGNÓSTICA ESPINOSA GÓMEZ LTDA
Oferta económica	55
Experiencia adicional a la mínima requerida	0
Servicios adicionales gratuitos	5
Apoyo a la industria nacional	10
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>

Que la recomendación final del comité de evaluación, consignada en el acta del 10 de junio de 2014, fue adjudicar al proponente **UNIDAD MÉDICA DIAGNÓSTICA ESPINOSA GÓMEZ LTDA**, el proceso de selección ICFES CP 015 2014, atendiendo la evaluación efectuada y el orden de elegibilidad resultante.

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme el cronograma previsto para el efecto, y dispuesto por el manual de contratación de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 000356 DE 10 JUN 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública: ICFES CP 015 2014, cuyo objeto es: *"Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y paraclínicos, así como las actividades de prevención y cuidado de la salud en el marco del programa de seguridad y salud en el trabajo y programa de bienestar en el área de protección y servicios sociales"*.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a **UNIDAD MÉDICA DIAGNÓSTICA ESPINOSA GÓMEZ LTDA**, identificada con Nit. 860.072.417-6, el contrato a celebrar del proceso de selección convocatoria pública: ICFES CP 015 2014, cuyo objeto es: *"Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y paraclínicos, así como las actividades de prevención y cuidado de la salud en el marco del programa de seguridad y salud en el trabajo y programa de bienestar en el área de protección y servicios sociales"*, por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$36.199.900)**, incluido retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a **MARÍA LUCIA GÓMEZ DE ESPINOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.463.060 quien actúa como representante legal de **UNIDAD MÉDICA DIAGNÓSTICA ESPINOSA GÓMEZ LTDA**.

**ARTICULO TERCERO:** El representante legal de **UNIDAD MÉDICA DIAGNÓSTICA ESPINOSA GÓMEZ LTDA**, dispondrá de tres (3) días, para proceder a la suscripción del contrato respectivo y cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

**ARTICULO CUARTO:** Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co).

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra este solo procede el recurso de reposición por parte del adjudicatario, en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 10 JUN 2014

Dada en Bogotá, D. C.,



MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales (E) ICFES

Proyectó: Jenny Katherine Beltrán Merchán